



GACETA MUNICIPAL

ÓRGANO OFICIAL DE PUBLICACIÓN DEL MUNICIPIO DE PROGRESO, YUCATÁN.

**PROGRESO,
YUCATÁN, MÉXICO.**

**LUNES 24 DE
OCTUBRE DE 2022.**

I. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, DEL H. CABILDO, DE LA PROPUESTA QUE HACE EL PRESIDENTE MUNICIPAL, DE AUTORIZAR LA SUSCRIPCIÓN MEDIANTE SU FIRMA Y LA DEL SECRETARIO MUNICIPAL DE PROGRESO, YUCATÁN, CON LOS MUNICIPIOS DE MÉRIDA, KANASÍN, UCÚ, TIXPÉHUAL, KONKAL, UMÁN Y HUNUCMÁ Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN, ACTUANDO A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE, DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL “PROGRAMA DE MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y DE MANEJO ESPECIAL ZONA METROPOLITANA URBANA DE MÉRIDA”.

II. APROBACIÓN, DEL H. CABILDO, LA PROPUESTA QUE HACE EL PRESIDENTE MUNICIPAL, DE AUTORIZAR LA SUSCRIPCIÓN MEDIANTE SU FIRMA Y LA DEL SECRETARIO MUNICIPAL, DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN Y DE CREACIÓN DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO INTERMUNICIPAL DENOMINADO “SISTEMA INTERMUNICIPAL DE GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS-ZONA METROPOLITANA MÉRIDA”, QUE CELEBRARÍA EL MUNICIPIO, CON LA SECRETARÍA DEL DESARROLLO SUSTENTABLE.

AÑO: II TOMO: V No. 972. Sección: 1 Registro: CJ-DOGEY-GM-002

COORDINADOR: ING. JOSÉ ALFREDO SALAZAR ROJO. OFICIAL MAYOR

PROGRESO, YUC., A LUNES 24 DE OCTUBRE DE 2022.

El C. Julián Zacarías Curi, Presidente Municipal Constitucional del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, a sus habitantes hago saber:

Que en los términos que establecen los artículos 115, fracción II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 79 de la Constitución Política del Estado de Yucatán y 2,38,40,41, inciso a) fracción III, 55 fracción I y II, 77, 78 y 79 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán. Se aprobó el quinto punto relativo a Asuntos a tratar: 1. Análisis, discusión y aprobación, del H. Cabildo, de la propuesta que hace el Presidente Municipal, de autorizar la suscripción mediante su firma y la del Secretario Municipal de Progreso, Yucatán, con los Municipios de Mérida, Kanasín, Ucú, Tixpéhual, Conkal, Umán y Hunucmá y el Gobierno del Estado de Yucatán, actuando a través de la Secretaría de Desarrollo Sustentable, del Convenio de Colaboración para la implementación del “Programa de Manejo Integral de Residuos Sólidos Urbanos y de Manejo Especial Zona Metropolitana Urbana de Mérida”. **2.** Aprobación, del H. Cabildo, la propuesta que hace el Presidente Municipal, de autorizar la suscripción mediante su firma y la del Secretario Municipal, del Convenio de Asociación y de Creación del Organismo Público Descentralizado Intermunicipal denominado “Sistema Intermunicipal de Gestión de Residuos Sólidos-Zona Metropolitana Mérida”, que celebraría el Municipio, con la Secretaría del Desarrollo Sustentable.

Y considerando

Con fundamento en los artículos 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 76 y 79 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, 41 Inciso “A” fracción III, 55 fracción XV, 56 fracción II, 77 y 79 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, Se aprobó lo siguiente:

Para dar cumplimiento al **quinto** punto del orden del día, y como **primer** asunto a tratar, el Secretario Municipal, Tec. Roger Antonio Gómez Ortegón, le cedió el uso de la palabra al Presidente Municipal, C. Julián Zacarías Curí. Y en uso de la palabra el Presidente Municipal, sometió a consideración de los integrantes de H. Cabildo, la suscripción mediante su firma y la del Secretario Municipal, el Convenio de Asociación por Mandato Específico y de Coordinación, que celebrarían el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Yucatán, a través de la Secretaría de

PROGRESO, YUC., A LUNES 24 DE OCTUBRE DE 2022.

Desarrollo Sustentable, asistida por la Subsecretaria de Planeación para la Sustentabilidad; y el Municipio; así como también explicó el objeto del convenio que se pretende firmar con la Secretaría del Desarrollo Sustentable, el cual consiste en que el Estado, conforme a los alcances, términos y condiciones establecidas en el Convenio, encomienda, faculta y autoriza al Municipio para que, en coordinación con éste, realice y/o preste todo, parte o ciertos aspectos de las funciones y servicios que en materia de gestión de residuos de manejo especial originariamente le corresponden al Estado; y el Municipio, conforme a la autorización y encomienda del Estado, se obliga a realizar y/o prestar, en coordinación con el Estado, todo, parte o ciertos aspectos de las funciones y servicios que en materia de gestión de residuos de manejo especial originariamente le corresponden al Estado, conforme a los alcances, términos y condiciones previstos“.

Después de un análisis detallado, el Secretario Municipal, Tec. Roger Antonio Gómez Ortégón, la sometió a votación, aprobando por unanimidad el H. Cabildo, el siguiente acuerdo. - - - - -

ACUERDO

PRIMERO.- Se autoriza al Presidente y Secretario Municipal del Ayuntamiento, a suscribir el Convenio de Asociación por Mandato Específico y de Coordinación que celebrarían el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Yucatán, a través de la Secretaría de Desarrollo Sustentable, asistida por la Subsecretaria de Planeación para la Sustentabilidad; y el Municipio, así como llevar a cabo las acciones necesarias para su cumplimiento. - - - - -

SEGUNDO.- Este Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación. - - - - -

TERCERO.- Publíquese el presente Acuerdo en la Gaceta Municipal, Órgano Oficial del H. Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, para los fines correspondientes. - - - - -
- - - - -
- - - - -

Seguidamente y como **segundo** asunto a tratar, el Secretario Municipal, Tec. Roger Antonio Gómez Ortégón, le cedió el uso de la palabra al Presidente Municipal, C. Julián Zacarías Curí. Y en uso de la palabra el Presidente Municipal, sometió a consideración de los integrantes de Cabildo la suscripción mediante su firma y la del Secretario Municipal del Convenio de Asociación con Objeto Común y Coordinación para la Creación del Organismo Público Descentralizado Intermunicipal denominado “Sistema Intermunicipal de Gestión de Residuos Sólidos-Zona Metropolitana Mérida” que celebrarán el Municipio, con los Municipios de Mérida, Kanasín, Ucú, Tixpéhual, Conkal, Umán

PROGRESO, YUC., A LUNES 24 DE OCTUBRE DE 2022.

y Hunucmá, todos del Estado de Yucatán, con la comparecencia de la Secretaría de Desarrollo Sustentable; el C. Presidente Municipal, así como también explicó el objeto del Convenio que se pretende firmar, el cual consiste en establecer una asociación entre los Municipios para crear un Organismo Público Descentralizado Intermunicipal denominado “Sistema Intermunicipal de Gestión de Residuos Sólidos-Zona Metropolitana Mérida”.

Después de un análisis detallado, el Secretario Municipal, Tec. Roger Antonio Gómez Ortigón, la sometió a votación, aprobando por unanimidad el H. Cabildo, el siguiente acuerdo. - - - - -

ACUERDO

PRIMERO.- Se autoriza al Presidente y Secretario Municipal del Ayuntamiento, a suscribir el Convenio de Asociación con Objeto Común y Coordinación para la Creación del Organismo Público Descentralizado Intermunicipal denominado “Sistema Intermunicipal de Gestión de Residuos Sólidos-Zona Metropolitana Mérida” que celebrarían el Municipio, con los Municipios de Mérida, Kanasín, Uxú, Tixpéhual, Conkal, Umán y Hunucmá, todos de Estado de Yucatán, con la comparecencia de la Secretaría de Desarrollo Sustentable, así como llevar a cabo las acciones necesarias para su cumplimiento. - - - - -

SEGUNDO.- Este Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación. - - - - -

TERCERO.- Publíquese el presente Acuerdo en la Gaceta Municipal, Órgano Oficial del H. Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, para los fines correspondientes. - - - - -

El presente acuerdo fue aprobado por unanimidad, del H. cabildo en la **Centésima Sexagésima Séptima Sesión Extraordinaria.** - - - - -

DADO EN EL SALÓN DE PRESIDENTES DEL PALACIO MUNICIPAL, SEDE DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PROGRESO, A LOS VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

PROGRESO, YUC., A LUNES 24 DE OCTUBRE DE 2022.

(RÚBRICA)

C. JULIÁN ZACARÍAS CURÍ
PRESIDENTE MUNICIPAL

(RÚBRICA)

LIC. PATRICIA GUADALUPE ROSADO
GONZÁLEZ.
SÍNDICO MUNICIPAL.

(RÚBRICA)

TEC. ROGER ANTONIO GÓMEZ ORTEGÓN.
SECRETARIO MUNICIPAL.

(RÚBRICA)

L.A. IVONNE CLAUDETTE GAMBOA RASSAM.
REGIDORA.

(RÚBRICA)

ING. KARIM ALBERTO DIB LÓPEZ.
REGIDOR.

(RÚBRICA)

L.E.P. DULCE MARÍA SOBERANIS GAMBOA.
REGIDORA.

(RÚBRICA)

M.F. HERBERT SANTIAGO PECH BAQUEDANO.
REGIDOR.

(RÚBRICA)

LIC. JUDITH ALHELÍ HERNÁNDEZ RIVERO.
REGIDORA.

(RÚBRICA)

PROFA. LUCY LORENA POLANCO AGUILAR.
REGIDORA.

(RÚBRICA)

LIC. MARIO DE JESÚS CANTO BRICEÑO.
REGIDOR.

(RÚBRICA)

C. LUZ MARÍA LÓPEZ POLANCO.
REGIDORA.

PROGRESO, YUC., A LUNES 24 DE OCTUBRE DE 2022.

TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES

ING. JOSÉ ALFREDO SALAZAR ROJO
OFICIAL MAYOR

C.P. JORGE ABRAHAM DUARTE MANCILLA
DIRECCIÓN DE FINANZAS Y TESORERÍA

C. JUAN JOSÉ FUENTES AGUILAR
DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA

L.A.E. ERIKA VANESA ALCOCER SÁNCHEZ
DIRECCIÓN REGULADORA DE COMERCIOS ESTABLECIDOS
ESPECTÁCULOS.

LIC. ALI YAMIL DIB MUÑOZ
DIRECCIÓN DE CATASTRO Y ZOFEMAT

I.S.C. JULIO JAVIER FLEITES AMAYA.
DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INF. Y CONECTIVIDAD

I.G.E. YULI NOEMÍ MAGAÑA LÓPEZ
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

C. LUIS ALBERTO CASTRO NAAL
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRA PÚBLICA

ING. CANÁN GÓNGORA ORTEGÓN
DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS. MUNICIPALES Y ECOLOGÍA

L.E.P. ELDA MARGARITA HEVIA LI
DIRECCIÓN DE CULTURA

C. DAVID EDUARDO ESCALANTE ECHEVERÍA
DIRECCIÓN DE DEPORTE Y JUVENTUD

PSIC. HARLY VANESSA ALCALÁ DÍAZ.
DIRECCIÓN DE SALUD

C.D. JOSÉ LUIS GÓMEZ ORDÓÑEZ
DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

BR. LUIS ALBERTO GARCIA BARROSO
DIRECCIÓN DE TURISMO

C. FRANKLIN ANTONIO FRANCO SÁNCHEZ
DIRECCIÓN DE PESCA

COMANDANTE. OMAR DE LA CRUZ HERRERA COCOM
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO

TEC. ENF. FELIPE DE JESÚS PECH GONZÁLEZ
DIRECCIÓN DE TRANSPORTE

L.E.P. GABRIELA ALEJANDRA CASTILLA BLANCO
DIRECCIÓN DE PROTOCOLO, LOGÍSTICA Y ADMINISTRACIÓN DE
MALECONES

L.E.E.. DIANELA DEL CARMEN NÚÑEZ CASTRO
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN

LIC. ANA CRISTINA GONZÁLEZ DORANTES
ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA
MUJER

LIC. MIGUEL ROBERTO KUMÁN BE
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, GOBERNACIÓN Y MEJORA
REGULATORIA.

C. IDELFIA MAGDALENA HERRERA MIRANDA
DIRECCIÓN DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA
FAMILIA (DIF)

C.P. EMILIO JAVIER GÓNGORA ORTEGÓN
DIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS.
(PROLIMPIA)

C. PATRICIA DEL PILAR SAURI BARROSO
DIRECCIÓN DE FOMENTO AL DESARROLLO AGROPECUARIO Y
PEQUEÑOS PRODUCTORES

C. MANUEL ANTONIO BLANCO ORDAZ.
DIRECCIÓN DE MOVILIDAD URBANA

L.A.E. CINTIA GUADALUPE SOSA GÓMEZ.
DIRECCIÓN DE ZONA COSTERA Y HUMEDALES

L.A.D. CLAUDIA KARENINA SÁNCHEZ MADERA.
DIRECCIÓN DE EMPRENDIMIENTO, FOMENTO ECONÓMICO Y
MERCADOS

MANUEL JESÚS ROSADO HEREDIA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y ASUNTOS
INTERNACIONALES

C. AZYADETH BETANCOURT VIDAL
DIRECCIÓN MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO E
INCLUSIÓN DE LA DIVERSIDAD